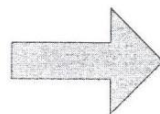


FLUJOGRAMA PARA LA ELABORACION DE CONVENIOS

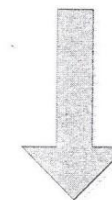
LA ELABORACION DE CONVENIOS EMERGE POR DOS TIPOS DE CIRCUNSTANCIA:

- REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD
- REQUERIMIENTO DE OTRA ENTIDAD SEA PÚBLICA O PRIVADA

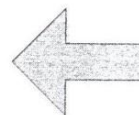


LOS CONVENIOS SI SON A PARTIR DE LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION CON LOS INFORMES TÉCNICOS DE VIABILIDAD SE EMITE NOTA DE ATENCION A LA ENTIDAD CON LA CUAL SE QUIERE SUSCRIBIR EL CONVENIO, REMITIENDOSE BORRADOR DE CONVENIO A LOS FINES DE QUE ESTA MANIFIESTE SU VOLUNTAD O EN SU CASO SUGIERA MODIFICACIONES.

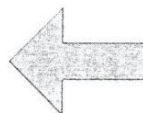
EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SEA OTRA LA ENTIDAD QUE REQUIERA LA SUSCRIPCION DE UN CONVENIO, DICHO PROYECTO O SOLICITUD SE REMITE CON NOTA INTERNA A LA UNIDAD QUE SERÁ EJECUTORA DEL CONVENIO PARA QUE LA MISMA EMITA INFORME TÉCNICO QUE DETERMINE LA VIABILIDAD O NO DE LA SOLICITUD.



EN TODOS LOS CASOS SE NECESITA CONTAR CON INFORMES TÉCNICOS QUE DETERMINEN LA VIABILIDAD DE LA SOLICITUD, EN BASE A ESTOS SE ELABORA INFORME LEGAL QUE SUSTENTE LA SOLICITUD DE MANERA LEGAL AMPARADO EN NORMATIVA EN ACTUAL VIGENCIA.



CON ESOS ANTECEDENTES SE EMITE DE SER EL CASO PROYECTO DE CONVENIO, MISMO QUE ES REMITIDO AL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR FIRMA DE LA MAE.



FINALMENTE SI EL PROYECTO DE CONVENIO ES APROBADO Y SUSCRITO POR LA MAE, SE REMITEN CUATRO EJEMPLARES DEL MISMO A LA OTRA PARTE PARA QUE SE SIRAVA SUSCRIBIR EL MISMO, UNA VEZ SUSCRITO POR LAS PARTES EL CONVENIO ES REMITIDO AL ARCHIVO CENTRAL DEL ME Y OTRO EJEMPLAR AL DESPACHO

[Handwritten signature]
ESTADO PLURAL HANOGAR...
PROCESOS DE CONTRATACION
DCAJ - UGJ
MINISTERIO DE EDUCACION